

FORMATO TALLER

Se trata de unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Metodología de enseñanza/Estrategias de enseñanza

Análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.

Elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica.

RÉGIMEN REGULAR

Presencial:

Para REGULARIZAR:

- 70% de asistencia a clases dadas.
- Aprobado el 100% de las Instancias de producciones, con una calificación no inferior a 6 (seis). A modo de ejemplo: Trabajos prácticos, textos académicos orales y/o escritos, organizadores gráficos, trabajo de campo, etc.
- Tendrán derecho a las instancias de reelaboración de las producciones presentadas en tiempo y forma acordadas con el/la docente, se aclara que cada producción tiene sus instancias de reelaboración, No son parciales, por lo tanto, deben ir revisándose a lo largo del cursado, por ejemplo, no se pueden presentar reelaboraciones en el mes de noviembre de producciones realizadas en el mes de mayo.

Para la Acreditación:

Sin Examen Final:

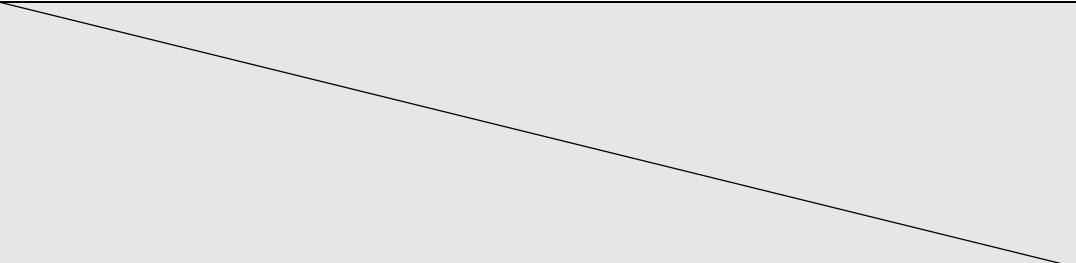
- Aprobación de una producción de análisis final integradora, con el profesor a cargo, calificación no inferior a 6 (seis).
- Deberán aprobar un “coloquio final”, con el docente que se encuentre a cargo de la unidad curricular. En dicho coloquio, se realiza la defensa oral de una producción escrita, que puede asumir la

Para ACREDITAR:

Con Exámenes Finales:

Rendirán aquellos alumnos que no hayan aprobado durante el ciclo lectivo del cursado la producción de análisis final. En el examen final se evaluarán la producción que debió o presentó en el coloquio final integrador, Ante una Comisión Evaluadora. Instancia oral: defensa de la Monografía/ Informe o Ensayo, aprobada durante el cursado del seminario, que deberá ser entregada al profesor con **48 horas** de anticipación, al examen final, en formato impreso y digital.

- Aprobar (calificación No inferior a 6) una instancia de producción final.
- Derecho a 7 (siete) llamados desde la regularización del taller.
- Los turnos de exámenes se contabilizan independientemente de la opción del estudiante, ello implica que: si el estudiante se inscribió o No para rendir, o bien se haya presentado o NO a rendir, igual se computan los mismos.

	<p>modalidad de un informe, ensayo o monografía, entre otras, según las características de la unidad curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá tener en cuenta al momento del coloquio final, que el estudiante reúna los requisitos exigidos en las Resoluciones de Correlatividades, es decir, cumplimentar con el requisito de: unidad/es regularizada/s y/o aprobadas según lo establecido en cada Resolución. • En caso de desaprobar dicha producción el estudiante tendrá derecho a presentar la misma durante 7 llamados, ante una Comisión Evaluadora. 	
<p>RÉGIMEN REGULAR semipresencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el 100% de las Instancias de Evaluaciones. Ejemplo: Trabajos prácticos, textos académicos orales y/o escritos, organizadores gráficos, trabajo de campo, etc • Instancias de reelaboración: tendrá derecho a la reelaboración de las producciones presentadas en tiempo y forma, hasta finalizar el cursado del ciclo lectivo correspondiente según corresponda a la carga horaria del taller. <p>Para la Acreditación:</p> <p>Sin Examen Final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de una producción de análisis final integradora, con el profesor a cargo, calificación no inferior a 6 (seis). • En caso de desaprobar dicha producción el estudiante tendrá derecho a presentar la misma durante 7 llamados, ante una Comisión Evaluadora. 	<p>Para ACREDITAR: Con examen final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Exámenes Finales: (rendirán aquellos alumnos que no hayan aprobado durante el ciclo lectivo del cursado la producción de análisis final, Ante una Comisión Evaluadora. <p>Derecho a 7(siete) llamados desde la regularización del taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los turnos de exámenes se contabilizan independientemente de la opción del estudiante, ello implica que: si el estudiante se inscribió o No para rendir, o bien se haya presentado o NO a rendir, igual se computan los mismos. • Ser evaluados con dos instancias escrita y oral. Siendo ambas promediables, por ejemplo: escrito 4; oral 8, promedio 6, acredita la unidad curricular. • Instancia escrita: se evaluarán los contenidos desarrollados durante el ciclo lectivo. • Instancia oral: el estudiante deberá presentar y defender la producción de análisis final integradora, la cual deberá ser entregada al profesor con 48hs de anticipación, en formato impreso y digital.
<p>RÉGIMEN LIBRE:</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Acreditará la unidad curricular, con formato Taller, con examen final ante Comisión evaluadora • Deberá aprobar (Nota no inferior a 6) las dos Instancias, escrita y oral, siendo ambas eliminatorias. • Instancia escrita: se evalúa la totalidad de los contenidos del programa.

- | | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Instancia oral: el estudiante deberá presentar y defender una producción de análisis final integradora, la cual deberá ser entregada al profesor con 48hs de anticipación, en formato impreso y digital.• Observación: El docente deberá plasmar en su planificación modalidad, instrumento y criterios de evaluación de los alumnos en condición de libres. |
|--|--|--|